

**Núm. Folio: 00240320**  
**Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Pachuca de Soto, Hidalgo, 23 (veintitrés) de julio de 2020 (dos mil veinte.)

Visto para resolver la RESPUESTA A OTORGAR a la solicitud de acceso a Página | 1  
 la información realizada por el **C. Cenobio Javier Contreras Briseño**, a través de  
 la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00240320, y  
 recepcionada con fecha 06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte) en la Unidad de  
 Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Con fecha 06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte) el **C. Cenobio Javier Contreras Briseño**, vía Plataforma Nacional de Transparencia, presentó una solicitud de acceso a la información, y en dicha petición expresó:

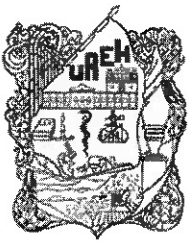
- "1.- En que año empezó operaciones el transporte universitario conocido hoy como garzabus?
- 2.- Con cuantas unidades empezó a dar el servicio el transporte universitario conocido hoy como garzabus?
- 3.- De quien son propiedad las unidades con que se presta el servicio de transporte universitario denominado garzabus?
- 4.- En cuantos municipios empezó a dar el servicio el transporte universitario conocido hoy como garzabus?
- 4.- Con cuantas rutas empezó a dar el servicio el transporte universitario conocido hoy como garzabus en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo?"

*gel*

*[Handwritten signature]*  
*CT*  
*[Handwritten scribble]*



Torres de Rectoría 7º piso,  
 Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
 Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
 Hidalgo, México; C.P. 42039  
 Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
 unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



Núm. Folio: 00240320

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, dio respuesta a la solicitud mencionada el día 22 (veintidós) de julio de 2020 (dos mil veinte) en los siguientes términos:

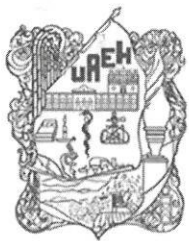
"En fecha 21 de julio del año 2020, los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llevaron a cabo la décima sesión extraordinaria del año en curso, conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, en la que determinaron otorgar la siguiente respuesta a su solicitud de información:

- 1.- En relación a la primera pregunta: en el año de 1997.
- 2.- En relación a la segunda pregunta: con 12 unidades.
- 3.- En relación a la tercera pregunta: son patrimonio de la Universidad.
- 4.1.- En relación a la cuarta pregunta: en el municipio de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma.
- 4.2.- En relación a la quinta pregunta: inicialmente con 6 rutas."

TERCERO. Una vez que el Titular de la Unidad de Transparencia determina otorgar respuesta a la solicitud de acceso a la información, con número de folio 00240320, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y recibida en la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, somete a consideración de este Comité a efecto de CONFIRMAR su determinación, mismo que hoy se resuelve; y

Torres de Rectoría 7° piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





Núm. Folio: 00240320

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia

ACCESO A LA INFORMACIÓN

CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que conforme a lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127, 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo se otorga respuesta a su solicitud de información.

Página | 3

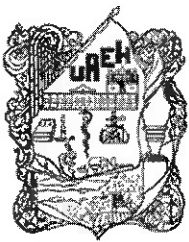
**SEGUNDO.** El peticionario formuló su solicitud en la Unidad de Transparencia de esta Universidad, con número de folio 00240320, de fecha 06 (seis) de marzo de 2020 (dos mil veinte), mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que fue recepcionada el día que ingreso en dicha Unidad, en la que expresó lo siguiente: "1.- En que año empezó operaciones el transporte universitario conocido hoy como garzabus? 2.- Con cuantas unidades empezó a dar el servicio el transporte universitario conocido hoy como garzabus? 3.- De quien son propiedad las unidades con que se presta el servicio de transporte universitario denominado garzabus? 4- En cuantos municipios empezó a dar el servicio el transporte universitario conocido hoy como garzabus?4.- Con cuantas rutas empezó a dar el servicio el transporte universitario conocido hoy como garzabus en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo?" por lo que la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, emitió la respuesta correspondiente a la solicitud anteriormente multicitada en día 22 (veintidós) de julio de 2020 (dos mil veinte), en el que determinó la respuesta a otorgar a la solicitud de acceso a la información por lo que se somete a consideración de este Comité dicha determinación realizada por la Unidad de Transparencia de este organismo en términos por lo dispuesto en los artículos 1º párrafos primero y segundo, 6º Base A, fracciones I y III; 4, 6, 7, 12, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 127,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00240320

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5, 7, 8, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 125 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Página | 4

En consecuencia se CONFIRMA OTORGAR LA RESPUESTA que determinó la Unidad de Transparencia, respecto a la solicitud formulada por el **C. Cenobio Javier Contreras Briseño**.

En mérito de lo expuesto y fundado, se

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Este Comité es competente para conocer y resolver sobre la RESPUESTA A OTORGAR a la solicitud de acceso a la información formulada por el **C. Cenobio Javier Contreras Briseño**.

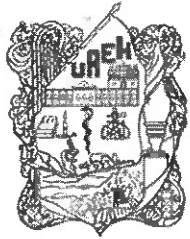
**SEGUNDO.** En consecuencia, una vez analizada la petición en cuestión, este Comité CONFIRMA por voto unánime otorgar la respuesta solicitada en términos de los preceptos anteriormente invocados.

**TERCERO.** Cúmplase.

Así lo resolvieron y firman al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, el Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; Maestra Hannia Ingrid Salinas González, Integrante del Comité de Transparencia y Jefa del Departamento de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Contraloría

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

Rectoría

Office of the President

Unidad de Transparencia

Transparency Unit

Núm. Folio: 00240320

Vía de Solicitud: Plataforma Nacional de Transparencia  
ACCESO A LA INFORMACIÓN

General; Licenciada en Contaduría Gabriela Mejía Valencia, Integrante del Comité de Transparencia y Coordinadora de Administración y Finanzas; Licenciado Sergio Meza Benites, Integrante del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo; y en calidad de asesor Licenciado Carlos Tovar Orellán, Administrador del Transporte Universitario. Página | 5

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Mtra. Hannia Ingrid Salinas González  
**Jefa del Departamento de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Contraloría General**

L. C. Gabriela Mejía Valencia  
**Coordinadora de Administración y Finanzas**

Lic. Sergio Meza Benites  
**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Patronato de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**

Asesor

Lic. Carlos Tovar Orellán,  
**Administrador del Transporte Universitario Garzabus**

Torres de Rectoría 7º piso,  
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5  
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,  
Hidalgo, México; C.P. 42039  
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703  
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx

